



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN No. 005
(7 de Febrero de 2017)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

El suscrito Magistrado, en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 131-4 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1º, dependiente de éste despacho se encuentra vacante y resulta necesario proveerlo; por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR al doctor **DANIEL FRANCISCO POLO PAREDES**, identificado con la C. C. No. 1.075.262.129 de Neiva, como Auxiliar Judicial, grado 1º, adscrito a este despacho, a partir de la fecha.

SEGUNDO: El anterior nombramiento surte efectos a partir de la fecha de posesión.

TERCERO: COMUNÍQUESE la presente decisión a la interesada y si acepta, désele posesión dentro del término de ley.

CUARTO: Copia del presente acto se enviará a la Oficina de Talento Humano en esta ciudad, para los fines pertinentes.

El magistrado,


RAMIRO APONTE PINO